

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/0102/0157/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JMTELCOM, JESÚS MARTÍNEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

0614-091288-102-2

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	<p>CUALIFICADOR DE CABLEADO DE TELÉFONO, ETHERNET Y CATV, CÓDIGO CIQ-100, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *COMPROBADOR DE ANCHO DE BANDA. *IDENTIFICADOR DE VELOCIDADES QUE PUEDE ADMITIR EL CABLEADO. *CERTIFICADOR DE CABLEADO SEGÚN EL USO VOZ, ETHERNET, VOIP O GIG. *AISLA RÁPIDAMENTE LAS INCIDENCIAS DEL CABLEADO. *DETECTA QUE HAY EN EL EXTREMO. *INTERFAZ INTUITIVA. *IDENTIFICADOR DE PROBLEMAS DE RED O DE CABLEADO. *MUESTRA DE CONFIGURACIÓN DEL CABLEADO Y DISTANCIA. *DIAGNÓSTICO AVANZADO DE FALLOS NO RELACIONADOS CON EL MAPA DE CABLEADO COMO DIAFONÍA O IMPEDANCIAS. *PUERTO USB PARA ACTUALIZACIÓN O TRASLADO DE INFORMACIÓN. *GENERADOR DE TONO. *ALMACENAJE DE RESULTADOS. *PRUEBAS EN VIVO. <p>GARANTÍA: 1 AÑO</p>	FLUKE NETWORKS / ESTADOS UNIDOS	\$ 1,816.07	\$ 1,816.07
2	27140000	61108	1	UNIDAD	<p>KIT PROFESIONAL VERIFICADOR DE CABLES DE TELÉFONO, ETHERNET Y CATV, CÓDIGO MS2-100, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *MEDICIÓN PARA TELEFONÍA, ETHERNET Y CATV QUE INCORPORA SI HAY TENSIÓN EN LA LINEA TELEFÓNICA. *DETECTOR DE POE, CUAL ES LA POLARIDAD QUE HAY EN EL EXTREMO LEJANO. *IDENTIFICACIÓN DE SERVICIO PARA VERIFICACIÓN DE VOZ. *DATOS Y VIDEO MÁS USADOS. *GENERADOR DE TONO. *INCLUYE COMPROBACIÓN DE CABLEADO. *CONECTORES DE COMPROBACIÓN. *COMPROBACIÓN DE PUERTO ETHERNET. *MALETÍN DE TRANSPORTE PARA EL KIT. <p>GARANTÍA: UN AÑO.</p>	FLUKE NETWORKS / ESTADOS UNIDOS	\$ 745.26	\$ 745.26
					<p>RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: INGENIERO JORGE OLIVA VISCARRA, TELEFONO: 2248-9508.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, #5,500, SAN SALVADOR.</p>			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

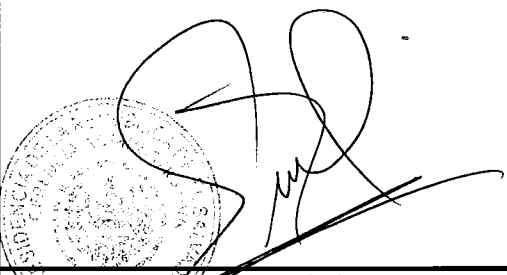
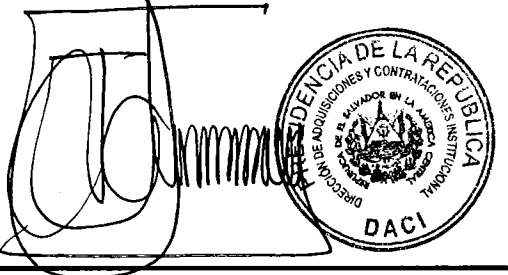
\$ 2,561.33

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO 33/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA FACILITAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, MANTENIENDO ASÍ LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS BRINDADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0130(03-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0157/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 DESIGNADO DAI(AG)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0102/0157/2016